



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PIEDRA BLANCA

FUNDADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1991

CREADO POR LA LEY 39-9

RNC: 42000051

RESOLUCION No.: 26/2020.

VISTO: El proyecto de Presupuesto de Ingreso y Egresos del Ayuntamiento Municipal de Piedra Blanca para el año 2021, enviado por la Administración Municipal, para el conocimiento y Aprobación del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO: Que la ley 166-03 establece una Transferencia de Fondos a todos los Ayuntamientos del país a través del Estado Dominicano.

CONSIDERANDO: Que el Presupuesto de los Ayuntamientos debe ser supervisado por la Contraloría General de la República Dominicana y la Cámara de Cuentas.

CONSIDERANDO: Que estos fondos van a ser percibidos por la Tesorería Municipal a través de las cuentas del Ayuntamiento, para un Monto Total Presupuestado de **(RD\$33, 870,534.00) Treinta y tres Millones Ochocientos Setenta Mil Quinientos Treinta y Cuatro con 00/Pesos.**

VISTA: Las Disposiciones de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, este Concejo de Regidores en pleno uso de sus facultades legales:

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar como en efecto Aprueba el proyecto de Presupuesto para el año 2021, con un monto total de **(RD\$33, 870,534.00) Treinta y Tres Millones Ochocientos Setenta Mil Quinientos Treinta y Cuatro con 00/Pesos.**

SEGUNDO: Remitir la presente Resolución a la Administración Municipal para su ejecución y a los Organismos de Fiscalización Correspondientes.

Dada Y Firmada En La Sala de Sesiones del Ayuntamiento Municipal de Piedra Blanca, Provincia Monseñor Nouel, a los 29 Días del Mes de Diciembre del año Dos Mil Veinte (2020).

FIRMADO:



Valentin Peralta
SR. VALENTIN PERALTA

Presidente Concejo Municipal

Fermin Martinez
SR. FERMIN MARTINEZ NUÑEZ

Vice-Presidente

Sofia Mota L.
SRA. SOFÍA MOTA L.

Regidora

Jose Ant. Hiciano Herrera

SR. JOSE ANT. HICIANO

Regidor

Pedro Contreras Burgos
SR. PEDRO CONTRERAS BURGOS.

Alcalde Municipal



Waleska de Dios
LICDA. WALESKA DE DIOS

Regidora

Zelideth Ant. Peralta Castillo
LICDA. ZELIDETH ANT. PERALTA CASTILLO

Secretaria Municipal

